

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870



Honorable Congreso Nacional

Comisión Nacional de Puesta en Valor y Recuperación del Patrimonio Tangible de la Historia del Paraguay

Asunción, 18 de Noviembre de 2020.-

Señor Presidente

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de remitirle el informe en cumplimiento de la Ley N° 5189/14, del viaje realizado el día martes 17 de noviembre del corriente año, al Dpto. de Cordillera (Distritos de Juan de Mena, Primero de Marzo, Caacupé, Isla Pucú, Itacurubí de la Cordillera), con presencia del Gobernador de Cordillera. Y el acompañamiento de los señores Senadores Pedro Santa Cruz y Sixto Pereira, en donde mantuvieron reuniones con las autoridades locales para la Recuperación, mantenimiento y Puesta en Valor de los Sitios Históricos.

En dicho viaje la comitiva estuvo integrada por el Señor Arturo Candia con C.I.N° 1.163.905, Juan Carlos López con C.I.N° 2.854.525, Ernesto Fidel López Rosso con C.I.N° 4.323.761, Almide Alcaraz con C.I.N° 3.493.613, y Fabián Chamorro con C.I.N° 1.219.837.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle con mi más alta consideración.



Barto
Senador Pedro Santa Cruz.
Senador de la Nación

Carrete
GRUPO CARRETE SOSA
Dirección de Transporte
H. Cámara de Senadores

18/11/20.-
11:20A.-

A Su Excelencia
Senador Oscar Salomón, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
E. _____ S. _____ D.